



Anexo 6 “Informe de Resultados de las medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales” y el “Indicador General de Eficacia en la Implementación de Controles para Riesgos de Integridad”

Ciudad de México, 9 de diciembre de 2021



INFORME DE RESULTADOS de las medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales

En cumplimiento a la actividad 5. 1. 1. "Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales", establecida en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, 2021

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

Ciudad de México, 2021

Contenido

I. Antecedentes

II. Acciones realizadas

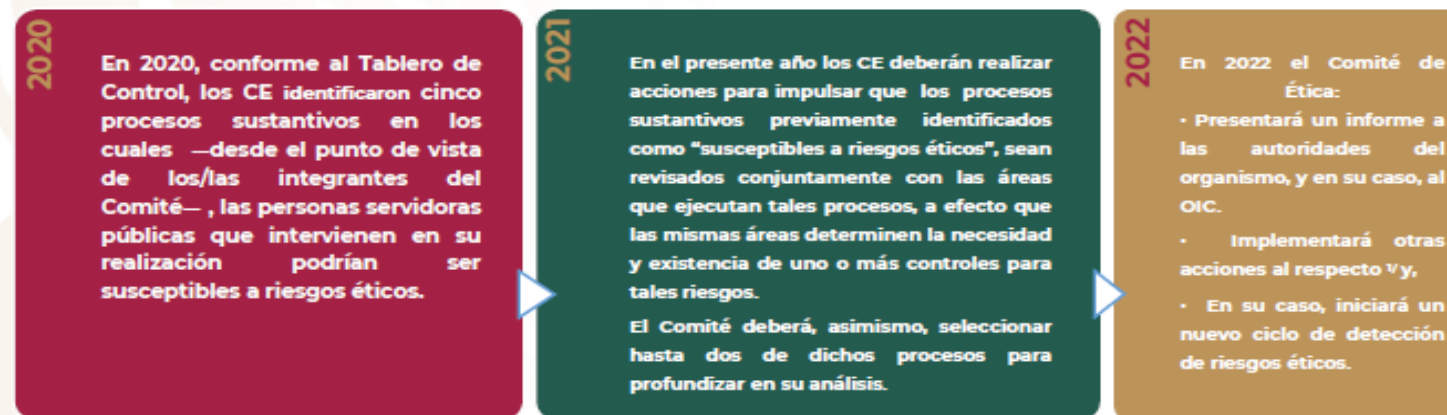
III. Resultados

IV. Anexos

I. Antecedentes

La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) estableció para la realización de la actividad 5.1.1 “Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales” del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) la **“Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales”** (Guía) en la cual se señala que las acciones a realizar para el cumplimiento de la actividad contemplan las siguientes etapas:

- a) **Detección** (inició formalmente en 2020 con la identificación de **cinco** procesos sustantivos susceptibles a riesgos de integridad, así como la identificación de los dos principales riesgos específicos para cada uno de ellos);
- b) **Revisión**;
- c) **Implementación**,
- d) **Evaluación y aprendizaje**



I. Antecedentes

En 2021, la principal actividad que el Comité de Ética deberá desarrollar en esta materia consiste en tener un **acercamiento y diálogo** con las y los responsables centrales de cada uno de los procesos seleccionados. Ello a efecto de conocer los **controles** que, en su caso, ya existen o aquellos que se considere que podrían implementarse, con el fin de **prevenir o mitigar la frecuencia e impacto de los riesgos éticos considerados**.

En seguida, del conjunto de procesos revisados, se deberá **seleccionar al que considere que tiene mayores riesgos éticos, o que de llegar estos a materializarse podrían tener un mayor impacto en el organismo**. El objetivo será que, en este mismo año, se participe y apoye al área correspondiente con **una propuesta de acciones a implementar para mitigar o prevenir de dichos riesgos éticos** y, en 2022, dar seguimiento a su implementación.

Actividades a desarrollar:

1. Previo a la reunión con el área responsable de cada proceso seleccionado, el Comité de Ética deberá asegurarse de determinar **cuáles considera que son los dos principales riesgos éticos que podrían materializarse** (sólo si en 2020 no se especificaron o si se desea replantearlos).
2. Deberá **realizarse una reunión de trabajo con el área responsable de cada proceso seleccionado**, a efecto que el CE exponga a los/las participantes sus consideraciones sobre la posible existencia de riesgos éticos y preguntar a las personas responsables o que tienen una intervención sustantiva en el mismo.
3. **Documentar en un informe los resultados, conclusiones y, en su caso, compromisos** o acuerdos adoptados en las reuniones de trabajo.
4. Con base en la información recopilada, se deberá **calcular el Indicador general de eficacia en la implementación de controles para riesgos de integridad**.
5. **Entregar la información correspondiente a la UEPPCI** a través del SSECCOE, en el formulario correspondiente.

II. Acciones realizadas

- En la Sexta sesión extraordinaria del 2020 del CEPCI, se realizó la selección de los cinco principales procesos del CENACE con mayores riesgos de integridad, conforme a lo siguiente:

No.	Proceso	Subproceso	Riesgos específicos
1.	Recursos Materiales	Adquisiciones, arrendamientos y servicios.	1. Normatividad compleja y/o desconocimiento de la misma 2. Posible discrecionalidad en la toma de decisiones
2.	Recursos Humanos	Personal	1. Carencia de procedimientos, controles y/o supervisión 2. Falta de explotación de los sistemas de información
3.	Interconexiones & Conexiones	Estudios de Conexión e Interconexión	1. Normatividad compleja y/o desconocimiento de la misma 2. Posible discrecionalidad en la toma de decisiones
4.	Administración Financiera del Mercado	Operaciones financieras del Mercado	1. Normatividad compleja y/o desconocimiento de la misma 2. Posible discrecionalidad en la toma de decisiones
5.	Organización	Administración de Servicios	1. Normatividad compleja y/o desconocimiento de la misma 2. Restricción presupuestal y de recursos

- Con base en lo aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, realizada el 23 de junio de 2021, se conformó la **Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales (en adelante la Comisión)**, integrada por las siguientes personas integrantes del Comité:

Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales			
Nombre	Nivel	Función	Puesto
Mtro. Leo René Martínez Ramírez	Secretario Ejecutivo	Propietario	Jefe de Unidad de Transparencia
Ing. Lucero Frausto Martínez	Secretaria Técnica	Propietaria	Jefa de Departamento
L.I. Alfredo Rivera Veliz	N2 Subdirección	Propietario	Subdirector de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Lic. Nadia Karina Bermúdez Corral	N9 Asistente Ejecutiva	Propietaria	Secretaria Asistente
Lic. Blanca Estela Gómez Martínez	Asesora de la Dirección Jurídica	Propietaria	Supervisor Administrativo

II. Acciones realizadas

- Para dar cumplimiento a lo señalado en la *Guía*, durante la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 del CEPCI, realizada el 20 de agosto de 2021, el Comité de Ética aprobó el **Programa de Trabajo de la Comisión**, conforme a lo siguiente:
 1. El CEPCI consensua la complementación de la descripción de los dos posibles riesgos identificados (riesgos específicos) en el 2020 y determina cuáles son los **dos principales riesgos éticos** para cada uno de los posibles riesgos descritos en el paso anterior, lo cual se realiza seleccionando el principal principio, valor o regla de integridad que podría vulnerarse del catálogo dispuesto para dichos efectos. (13/08/2021)
 2. El CEPCI **formaliza** lo mencionado en el numeral anterior (20/08/2021).
 3. El CEPCI a través de la Comisión conformada, lleva a cabo el siguiente programa de trabajo, contando con el acompañamiento de la JUAR:
 - 3.1 **Gestiona y realiza las reuniones de trabajo** con el área responsable de cada proceso seleccionado, a efecto exponer sus consideraciones sobre la posible existencia de riesgos éticos. (20/08/2021 al 14/09/2021).
 - 3.2 En las reuniones de trabajo (19/08/2021 al 20/09/2021) se hace el siguiente levantamiento de información, preguntando a las personas responsables del proceso sus opiniones respecto a cada uno de los riesgos éticos.
 - 3.3 **Requisita la información** del punto anterior, en el **formulario** establecido por la UEPPCI y lo registra en el SSECCOE. (20/09/2021 al 24/09/2021)
 - 3.4 Con base en el levantamiento de información realizado, **selecciona un proceso** para profundizar en el análisis, preferentemente aquél con menor nivel de implementación de controles de integridad y elabora una propuesta de controles de integridad para el mismo. (20/09/2021 al 24/09/2021)
 - 3.5 Gestiona y **presenta la propuesta** de controles de integridad al área responsable del proceso seleccionado para que en consenso se establezca el compromiso de implementación en el 2022. (27/09/2021 al 15/10/2021)
 - 3.6 Con base en la información recopilada, **calcula el Indicador** general de eficacia en la implementación de controles para riesgos de integridad (el Indicador). (18/10/2021 al 22/10/2021)
 - 3.7 **Genera el informe** del proceso analizado con la incorporación de los controles consensuados y considerados pertinentes para mitigar los riesgos identificados y acuerdo de implementación. (25/10/2021 al 05/11/2021)
 4. El CEPCI **formaliza** la aprobación del Informe generado y el Indicador. (A más tardar el 10/12/2021)
- 5. La Secretaria Ejecutiva del CEPCI, **incorpora** el Informe aprobado por el CEPCI al Informe Anual de Actividades 2021 y, comparte con el área involucrada, asimismo incorpora el Indicador al Informe Anual de Actividades 2021. (A más tardar el 10/12/2021)

II. Acciones realizadas

- Se realizaron las reuniones de trabajo por parte de los integrantes de la Comisión con el personal de las áreas responsables de cada proceso seleccionado, a efecto exponer sus consideraciones sobre la posible existencia de los riesgos éticos identificados, considerando los aspectos requeridos en el formulario establecido para tales efectos, como son: la probabilidad de ocurrencia, posible grado de impacto, existencia de controles y factibilidad de implementación de controles, que en su caso, han sido adoptados para su prevención y/o mitigación de los tales riesgos éticos, contando con el acompañamiento de la Jefatura de Unidad de Riesgos, conforme a lo siguiente:

No.	Proceso	Subproceso	Área(s)	Responsable(s)	Fecha realización de reunión
1.	Recursos Materiales	Adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios	Lic. Edgar Acuña Rau (Subdirector) Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes (Jefe de Unidad)	27/08/2021
2.	Recursos Humanos	Personal	Jefatura de Unidad de Recursos Humanos	Lic. Edgar Acuña Rau (Subdirector) Mtro. Benito Gachuz Arenas (Jefe de Unidad)	31/08/2021
3.	Interconexiones & Conexiones	Estudios de Conexión e Interconexión	Jefatura de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión	Ing. Luis Daniel Anaya Pérez (Jefe de Unidad) Ing. Laura Leticia Juárez Caltzontzin (Supervisor Operativo)	02/09/2021
4.	Administración Financiera del Mercado	Operaciones financieras del Mercado	Jefatura de Unidad de Política Financiera	Mtro. Leopoldo Roberto González (Subdirector) Lic. Gustavo Navarro Labrada (Jefe de Departamento)	07/09/2021
5.	Organización	Administración de Servicios	Jefatura de Unidad de Aplicaciones	L.I. Alfredo Rivera Veliz (Subdirector) Ing. Pedro García Haro (Jefe de Unidad)	09/09/2021

- Se integran las evidencias de las gestiones realizadas por parte de la Comisión respecto de las acciones antes señaladas, en el "Anexo 1. Evidencias de gestión y resultados de la Comisión" del presente.

II. Acciones realizadas

- Con base en la información recopilada a través del Formulario dispuesto en la Guía para tales efectos, y la información remitida por las áreas responsables de cada proceso seleccionado, a efecto exponer sus consideraciones sobre la posible existencia de los riesgos éticos identificados, considerando: **la probabilidad de ocurrencia, posible grado de impacto, existencia de controles y factibilidad de implementación de controles, que en su caso, han sido adoptados para su prevención y/o mitigación de los tales riesgos éticos**, contando con el acompañamiento de la Jefatura de Unidad de Riesgos, se obtuvo lo siguiente:

Siste	CENACE	Nombre	Centro Nacional de Control de Energía									
		Sector	SENER									
Clasificación del Proceso seleccionado	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	1er riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R1	Posible grado de impacto R1	Existencia de controles R1	Factibilidad de controles R1	2do riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R2	Posible grado de impacto R2	Existencia de controles R2	Factibilidad de controles R2
N3	Adquisiciones, arrendamientos y servicios	Normatividad Compleja y/o desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos con el fin de obtener un beneficio propio o para beneficiar o perjudicar a un particular.	P. Eficiencia	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	Rl. Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
N3	Adquisiciones, arrendamientos y servicios	Posible discrecionalidad en la toma de decisiones. Realizar el proceso de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la contratación sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable con el fin de obtener beneficios particulares.	P. Imparcialidad	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	Rl. Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
N3	Personal	Carencia de procedimientos, controles y/o supervisión. Contratar personas sin el perfil o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo en la materia por la falta o deficiencia de controles internos con el propósito de tener beneficios personales o para un tercero.	Rl. Recursos humanos	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Eficiencia	2 Media baja: de 20.01% a 33.99%	Medio alto: 3	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
N3	Personal	Falta de explotación de los sistemas de información. Realizar el proceso de contratación de personal sin apego a la normatividad en la materia, por la carencia o deficiencia de controles y/o supervisión en las actividades que derivan de los sistemas para la administración de los recursos humanos con el fin de obtener un beneficio propio o para beneficiar a un particular.	P. Eficiencia	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Honradez	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
N3	Estudios de Conexión e Interconexión	Normatividad Compleja y/o desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de Estudios de Conexión e Interconexión sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos con el fin de obtener beneficio propio o favorecer a terceros.	P. Eficiencia	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	V. Interés Público	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
N3	Estudios de Conexión e Interconexión	Posible discrecionalidad en la toma de decisiones. Realizar el proceso de Estudios de Conexión e Interconexión sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la realización de trámites y/o estudios sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable con el fin de obtener beneficios particulares o para beneficiar o perjudicar a un particular.	P. Honradez	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Imparcialidad	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
N3	Operaciones Financieras del Mercado	Normatividad Compleja y/o desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de Administración financiera del Mercado Eléctrico Mayorista sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos con el fin de obtener un beneficio propio o favorecer a terceros.	P. Eficiencia	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	V. Interés Público	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
N3	Operaciones Financieras del Mercado	Posible discrecionalidad en la toma de decisiones. Realizar el proceso de Administración financiera del Mercado Eléctrico Mayorista sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la realización de trámites y/o actividades que incumplan con los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable con el fin de obtener beneficios particulares o para beneficiar o perjudicar a un particular.	P. Honradez	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Imparcialidad	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
N3	Administración de Servicios	Normatividad Compleja y/o desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de Servicios de tecnologías operativas para los procesos clave sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos que permitan la modificación o eliminación intencional de la información, el uso indebido de accesos o permisos con el fin de obtener beneficio propio o favorecer a terceros.	P. Eficiencia	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	V. Interés Público	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	2: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) regular.	1: Se estima muy factible
N3	Administración de Servicios	Restricción presupuestal y de recursos. Realizar el proceso de Servicios de tecnologías operativas para los procesos clave sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la realización de actividades que incumplan con los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable con el fin de obtener beneficios particulares o para beneficiar o a un particular.	P. Eficiencia	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Honradez	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible

II. Acciones realizadas

- En reunión de trabajo de la Comisión realizada el 23 de septiembre de 2021, se llevó a cabo el análisis y selección del proceso conforme a los rubros verificados a partir de la información recopilada a través del Formulario y la información remitida por las áreas responsables, llegando a la siguiente determinación:

Sigla	CENACE	Nombre	Sector								
Clase del Proceso	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	Conforme al formulario y lo señalado por el Área responsable, ¿cuentan elementos de control que abonen a la prevención y/o mitigación de los riesgos éticos identificados?	Conforme al formulario y lo señalado por el Área responsable, ¿es Alto el posible grado de impacto?	¿Cuentan con las cédulas de Riesgos / PTAR 2022?	En las cédulas de riesgos cuentan con elementos de control que abonen a la prevención y/o mitigación de los riesgos éticos identificados	Cuentan con otros elementos de control que abonen a la prevención y/o mitigación de los riesgos éticos identificados	Propuesta de selección del proceso	Elemento de Control de Integridad propuesto 1	Elemento de Control de Integridad propuesto 2	Elemento de Control de Integridad propuesto 3
N3		Adquisiciones, arrendamientos y servicios									
N3		Adquisiciones, arrendamientos y servicios	Sí	Sí	Sí, están en formalización con la JUAR	Sin información disponible	Sí, cuentan con los procedimientos administrativos en la materia documentados y formalizados, mismos que conoce el personal que interviene en su ejecución, capacitación especializada y un Pronunciamiento de Cero Tolerancia a la Corrupción en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	NO (1)	(1) Considerando la propuesta del Presidente del CEPCI, se considera apropiado la implementación de la suscripción de la Carta de No Conflicto de Interés por parte del personal involucrado en el proceso.		
N3		Personal									
N3		Personal	Sí	No	Pendiente de entrega de las fichas	Sin información disponible	Sí, cuentan con los procedimientos administrativos en la materia documentados y formalizados, mismos que conoce el personal que interviene en su ejecución	NO (1)	(1) Considerando la propuesta del Presidente del CEPCI, se considera apropiado la implementación de la suscripción de la Carta de No Conflicto de Interés por parte del personal involucrado en el proceso.		
N3		Estudios de Conexión e Interconexión									
N3		Estudios de Conexión e Interconexión	Sí	No	Sí	Sí, cuentan con Cartas compromiso de "no conflicto de interés", con el que previenen la ocurrencia del factor <i>Estudios de Conexión e Interconexión atípicos bajo posibles esquemas de conflicto de interés y tráfico de influencia</i>	Sí, cuentan con los procedimientos operativos en la materia documentados y formalizados, mismos que conoce el personal que interviene en su generación.	NO			
N3		Operaciones Financieras del Mercado									
N3		Operaciones Financieras del Mercado	Sí	Sí	Sí	No se aprecia del formato remitido.	Sí, cuentan con los procedimientos administrativos en la materia documentados y formalizados, mismos que conoce el personal que interviene en su generación.	NO (1)	(1) Conforme a lo acordado con el área responsable, se considera apropiado la implementación de la suscripción de la Carta de No Conflicto de Interés por parte del personal involucrado en el proceso		
N3		Administración de Servicios	Sí	Sí	Pendiente de entrega de las fichas, con prórroga a finales de septiembre 2021	Sin información disponible	Sí, cuentan con los procedimientos administrativos en la materia documentados y formalizados, mismos que conoce el personal que interviene en su ejecución	Sí	Conforme a lo señalado por el área responsable, se considera apropiado implementar la suscripción de la Carta de No Conflicto de Interés en las demás áreas adscritas a la DTIC que tengan injerencia con la administración de infraestructura, seguridad informática o administración de información con carácter estratégico para el CENACE.	Implementar acciones de sensibilización a través de taller de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con el personal adscrito a la DTIC que tengan injerencia con la administración de infraestructura, seguridad informática o administración de información con carácter estratégico para el CENACE.	Implementar acciones de asesoría y orientación institucional en materia de ética pública y conflictos de intereses, así como en la aplicación del Código de Ética y Código de Conducta con el personal adscrito a la DTIC que tengan injerencia con la administración de infraestructura, seguridad informática o administración de información con carácter estratégico para el CENACE.
N3		Administración de Servicios									

III. Resultados

- En consecuencia, respecto del proceso “**Administración de Servicios**” de TIC, se consideraron los aspectos antes señalados, y en seguimiento a la reunión del 5 de octubre de 2021 con el titular de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC), a continuación se presentan los controles de integridad propuestos por la Comisión, incluyendo la medida de control “suscripción del Acuerdo de Confidencialidad” propuesto por el propio titular de la DTIC, dada la importancia que tiene para este organismo público descentralizado la administración de infraestructura y/o información o seguridad informática de la misma con carácter estratégico:
 1. Implementar la **suscripción de la Carta de No Conflicto de Interés** en las áreas adscritas a la DTIC que tengan injerencia con la administración de infraestructura o información o seguridad informática de la misma con carácter estratégico para el CENACE.
 2. Implementar la **suscripción del Acuerdo de Confidencialidad** en las áreas adscritas a la DTIC que tengan injerencia con la administración de infraestructura o información o seguridad informática de la misma con carácter estratégico para el CENACE.
 3. Implementar acciones de sensibilización a través de **taller de Ética y Código de Conducta** con el personal adscrito a la DTIC que tengan injerencia con la administración de infraestructura o información o seguridad informática de la misma con carácter estratégico para el CENACE.
 4. Implementar acciones de asesoría a través de **orientación en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses**, con el personal adscrito a la DTIC que tengan injerencia con la administración de infraestructura o información o seguridad informática de la misma con carácter estratégico para el CENACE.

III. Resultados

- En cumplimiento a lo dispuesto en la Guía y al programa de trabajo de la Comisión aprobado por el CEPCI, se establece el compromiso de implementación de las medidas antes mencionadas, a través del siguiente calendario acordado en consenso con el titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC), destacando que, derivado de su entusiasta compromiso e impulso, se puede identificar que los dos primeros controles ya se encuentran en proceso de implementación:

No.	Control de Integridad	Responsables	Periodo / Estatus
1.	Suscripción de la Carta de No Conflicto de Interés	Personal de la DTIC.	Noviembre - Diciembre 2021
2.	Suscripción del Acuerdo de Confidencialidad	Personal de la DTIC.	Noviembre - Diciembre 2021
3.	Impartición del taller de Ética y Código de Conducta	Personal de la Comisión lo imparte al personal de la DTIC	Enero – Marzo 2022
4.	Impartición de asesoría y orientación institucional en materia de ética pública y conflictos de intereses	Personal de la Comisión lo imparte al personal de la DTIC	Febrero – Junio 2022

- Lo antes mencionado está alineado a la identificación de los riesgos directivos de la DTIC, en específico a los rubros Técnico-Administrativo y al Factor Humano, con el propósito de fortalecer el conocimiento y concientización del personal que maneja información privilegiada, robustecer las políticas internas del CENACE para garantizar la confidencialidad de este tipo de información en el organismo, y abonar al óptimo ambiente organizacional basado en principios y valores éticos.
- Se integran las evidencias de los controles de integridad antes señalados, en el “Anexo 2. Evidencias de Controles de Integridad” del presente.

IV. Anexos

- Anexo 1. Evidencias de gestión y resultados de la Comisión
- Anexo 2. Evidencias de Controles de Integridad

Anexo 1. Evidencias de gestión y resultados de la Comisión

I. Gestión y resultados de Reuniones de Trabajo de la Comisión y los Responsables de los Procesos (cinco principales procesos del CENACE con mayores riesgos de integridad)

GOBIERNO DE MÉXICO | CENACE | México 2021

**Dirección General
Jefatura de Unidad de Transparencia**
Oficio No. CENACE/DG-JUT/633/2021
Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2021.

Asunto: Atento apoyo para atender convocatoria 2021 para reunión de trabajo con la Comisión conformada por el CEPCI y llenado del Formulario "5.1.1. Riesgos Éticos".

L.I. Alfredo Rivera Veliz,
Subdirector de Aplicaciones de TIC.
Presente.

Por medio del presente, me permito solicitarle su apoyo al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) para que otorgue las facilidades a la Jefatura de Unidad de Aplicaciones (JUA) y pueda atender la reunión de trabajo con la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales conformada durante la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, programada para el próximo jueves 09 de septiembre a las 10:00 por la herramienta de comunicación Teams.

Asimismo, se solicita que el responsable de la JUA integre los datos que a continuación se detallan en el Formulario "5.1.1. Riesgos Éticos" adjunto al presente, respecto de los posibles riesgos éticos identificados del proceso N3 "Administración de Servicios":

- Probabilidad de Ocurrencia.
- Posible grado de impacto.
- Existencia de controles.
- Factibilidad de controles.

Cabe mencionar que, el formulario en comento contiene la explicación a detalle de cada uno de los conceptos antes mencionados, y en caso de tener consultas al respecto cuenta con el acompañamiento del suscrito y/o del personal que conforma la Comisión en referencia y que es copiada del presente. Una vez requisado el Formulario en comento, remitirlo antes de la reunión citada anteriormente a los correos electrónicos: leo.martinez@cenace.gob.mx y lucero.frausto@cenace.gob.mx.

Dist. Amable (para México), No. 2157, Piso 2, Col. Los Reyes, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 06105, Ciudad de México.
Tel.: 55 5395 5400 ext. 13300 www.gob.mx/cenace

Jedón. - Memo fn.
Ingre de la Comisión.
Ingre de la Comisión.
Ingre de la Comisión. - Memo fn.

JUN 2021

Aplicaciones como los controles que los riesgos éticos a lo dispuesto en las "Instituciones", la Secretaría de la

XII y 37 de los lidos en el Diario n los artículos 3, Estatuto Orgánico de abril de 2018.

LEO RENE MARTINEZ RAMIREZ:201-09-2021-181833-UT-06-00CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
PFCqTf18Qq7n4v52
2 de 2 www.gob.mx/cenace

GOBIERNO DE MÉXICO | CENACE | México 2021

**Dirección General
Jefatura de Unidad de Transparencia**
Oficio No. CENACE/DG-JUT/610/2021
Ciudad de México, a 24 de agosto de 2021.

Asunto: Atento apoyo para atender convocatoria para reunión de trabajo con la Comisión conformada por el CEPCI y llenado del Formulario "5.1.1. Riesgos Éticos".

Mtro. Gregorio Gerardo Cortés Viveros,
Director de Administración y Finanzas.
Presente.

Por medio del presente, me permito solicitarle su valioso apoyo al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) para que otorgue las facilidades a la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios (JUAS) y pueda atender la reunión de trabajo con la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales (de Comisión) conformada durante la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, programada para el próximo viernes 27 de agosto de 2021 a las 10:00 por la herramienta de comunicación Teams.

Asimismo, se solicita que el responsable de la JUAS integre los datos que a continuación se detallan en el Formulario "5.1.1. Riesgos Éticos" adjunto al presente, respecto de los posibles riesgos éticos identificados del proceso N3 "Adquisiciones, arrendamientos y servicios":

- Probabilidad de ocurrencia.
- Posible grado de impacto.
- Existencia de controles.
- Factibilidad de controles.

Cabe mencionar que, el formulario en comento contiene la explicación a detalle de cada uno de los conceptos antes mencionados, y en caso de tener consultas al respecto cuenta con el acompañamiento del suscrito y/o del personal que conforma la Comisión en referencia y que es copiada del presente. Una vez requisado el Formulario en comento, remitirlo antes de la reunión citada anteriormente a los correos electrónicos: leo.martinez@cenace.gob.mx y lucero.frausto@cenace.gob.mx.

Dist. Amable (para México), No. 2157, Piso 2, Col. Los Reyes, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 06105, Ciudad de México.
Tel.: 55 5395 5400 ext. 13300 www.gob.mx/cenace

Jedón. - Memo fn.
Ingre de la Comisión.
Ingre de la Comisión. - Memo fn.

JUN 2021

iones y Servicios en y evalúan los sa de los riesgos to a lo dispuesto en las "Instituciones" antes (CEPCI) de

XII y 37 de los lido en el Diario n los artículos 3, Estatuto Orgánico de abril de 2018.

LEO RENE MARTINEZ RAMIREZ:201-09-2021-181833-UT-06-00CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
PFCqTf18Qq7n4v52
2 de 2 www.gob.mx/cenace

GOBIERNO DE MÉXICO | CENACE | México 2021

**Dirección General
Jefatura de Unidad de Transparencia**
Oficio No. CENACE/DG-JUT/611/2021
Ciudad de México, a 24 de agosto de 2021.

Asunto: Atento apoyo para atender convocatoria para reunión de trabajo con la Comisión conformada por el CEPCI y llenado del Formulario "5.1.1. Riesgos Éticos".

Mtro. Gregorio Gerardo Cortés Viveros,
Director de Administración y Finanzas.
Presente.

Por medio del presente, me permito solicitarle su valioso apoyo al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) para que otorgue las facilidades a la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos (JURH) y pueda atender la reunión de trabajo con la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales conformada durante la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, programada para el próximo martes 31 de agosto de 2021 a las 10:00 por la herramienta de comunicación Teams.

Asimismo, se solicita que el responsable de la JURH integre los datos que a continuación se detallan en el Formulario "5.1.1. Riesgos Éticos" adjunto al presente, respecto de los posibles riesgos éticos identificados del proceso N3 "Personal":

- Probabilidad de ocurrencia.
- Posible grado de impacto.
- Existencia de controles.
- Factibilidad de controles.

Cabe mencionar que, el formulario en comento contiene la explicación a detalle de cada uno de los conceptos antes mencionados, y en caso de tener consultas al respecto cuenta con el acompañamiento del suscrito y/o del personal que conforma la Comisión en referencia y que es copiada del presente. Una vez requisado el Formulario en comento, remitirlo antes de la reunión citada anteriormente a los correos electrónicos: leo.martinez@cenace.gob.mx y lucero.frausto@cenace.gob.mx.

Lo antes citado, con el propósito de que en consenso con la Jefatura de Recursos Humanos como responsable del proceso N3 "Personal", se analicen y evalúen los controles que actualmente se están

Dist. Amable (para México), No. 2157, Piso 2, Col. Los Reyes, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 06105, Ciudad de México.
Tel.: 55 5395 5400 ext. 13300 www.gob.mx/cenace

Jedón. - Memo fn.
Ingre de la Comisión.
Ingre de la Comisión. - Memo fn.

JUN 2021

os y que son ra implementar (en), emitida de la Función

XII y 37 de los lo en el Diario los artículos 3, Estatuto Orgánico de abril de 2018.

LEO RENE MARTINEZ RAMIREZ:201-09-2021-181833-UT-06-00CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
PFCqTf18Qq7n4v52
2 de 2 www.gob.mx/cenace

Anexo 1. Evidencias de gestión y resultados de la Comisión

I. Gestión y resultados de Reuniones de Trabajo de la Comisión y los Responsables de los Procesos (cinco principales procesos del CENACE con mayores riesgos de integridad)

Dirección General
Jefatura de Unidad de Transparencia
Oficio No. CENACE/DG-JUT/617/2021
Ciudad de México, a 25 de agosto de 2021.

Asunto: **Atento apoyo para atender convocatoria para reunión de trabajo con la Comisión conformada por el CEPCI y llenado del Formulario "S.1.1. Riesgos Éticos".**

Mtro. Gregorio Gerardo Cortés Viveros.
Director de Administración y Finanzas.
Presente.

Por medio del presente, me permito solicitarle su apoyo al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) para que otorgue las facilidades a la Jefatura de Unidad de Contabilidad (JUC) y pueda atender la reunión de trabajo con la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales conformada durante la Segunda sesión ordinaria del CEPCI, programada para el próximo martes **07 de septiembre de 2021 a las 10:00** por la herramienta de comunicación Teams.

Asimismo, se solicita que el responsable de la JUC integre los datos que a continuación se detallan en el Formulario "S.1.1. Riesgos Éticos" adjunto al presente, respecto de los posibles riesgos éticos identificados del proceso N3 "Operaciones financieras del Mercado":

- Probabilidad de Ocurrencia.
- Posible grado de impacto.
- Existencia de controles.
- Factibilidad de controles.

Cabe mencionar que, el formulario en comento contiene la explicación a detalle de cada uno de los conceptos antes mencionados, y en caso de tener consultas al respecto cuenta con el acompañamiento del suscrito y/o del personal que conforma la Comisión en referencia y que es copiada del presente. Una vez requerido el Formulario en comento, remitirlo antes de la reunión citada anteriormente a los correos electrónicos: leo.martinez@cenace.gob.mx y jucero.frausto@cenace.gob.mx

Lo antes citado, con el propósito de que en consenso con la Jefatura de Unidad de Contabilidad como responsable del proceso N3 "Operaciones financieras del Mercado", se identifiquen los controles que

Blvd. Adolfo López Mateos, No. 2157, Piso 2, Col. Las Alperas, Atlix, Veracruz, C. P. 01010, Ciudad de México.
Tel. 01 2019 5400 ext. 13100 www.gob.mx/cenace

LEO RENE MARTINEZ RAMIREZ-AB-2021-20207 UTC-AB-SECRETARÍA NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
[Firma digital]
2 de 2 www.gob.mx/cenace

Dirección General
Jefatura de Unidad de Transparencia
Oficio No. CENACE/DG-JUT/616/2021
Ciudad de México, a 25 de agosto de 2021.

Asunto: **Atento apoyo para atender convocatoria para reunión de trabajo con la Comisión conformada por el CEPCI y llenado del Formulario "S.1.1. Riesgos Éticos".**

Ing. Emilio Luna Quiroz.
Director de Operación y Planeación del Sistema.
Presente.

Por medio del presente, me permito solicitarle su apoyo al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) para que otorgue las facilidades a la Jefatura de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión (JUECI) y pueda atender la reunión de trabajo con la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales conformada durante la Segunda sesión ordinaria del CEPCI, programada para el próximo jueves **02 de septiembre de 2021 a las 10:00** por la herramienta de comunicación Teams.

Asimismo, se solicita que el responsable de la JUECI integre los datos que a continuación se detallan en el Formulario "S.1.1. Riesgos Éticos" adjunto al presente, respecto de los posibles riesgos éticos identificados del proceso N3 "Estudios de Conexión e Interconexión":

- Probabilidad de Ocurrencia.
- Posible grado de impacto.
- Existencia de controles.
- Factibilidad de controles.

Cabe mencionar que, el formulario en comento contiene la explicación a detalle de cada uno de los conceptos antes mencionados, y en caso de tener consultas al respecto cuenta con el acompañamiento del suscrito y/o del personal que conforma la Comisión en referencia y que es copiada del presente. Una vez requerido el Formulario en comento, remitirlo antes de la reunión citada anteriormente a los correos electrónicos: leo.martinez@cenace.gob.mx y jucero.frausto@cenace.gob.mx

Lo antes citado, con el propósito de que en consenso con la Jefatura de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión como responsable del proceso N3 "Estudios de Conexión e Interconexión", se identifiquen

Blvd. Adolfo López Mateos, No. 2157, Piso 2, Col. Las Alperas, Atlix, Veracruz, C. P. 01010, Ciudad de México.
Tel. 01 2019 5400 ext. 13100 www.gob.mx/cenace

LEO RENE MARTINEZ RAMIREZ-AB-2021-20208 UTC-AB-SECRETARÍA NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
[Firma digital]
2 de 2 www.gob.mx/cenace

Anexo 1. Evidencias de gestión y resultados de la Comisión

I. Gestión y resultados de Reuniones de Trabajo de la Comisión y los Responsables de los Procesos (cinco principales procesos del CENACE con mayores riesgos de integridad)

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
 Sesión de Trabajo de la Comisión conformada para impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión del CENACE.

Fecha: 02/09/2021
No. Reunión: Única

Minuta
Nombre de la reunión: Sesión de trabajo de la Comisión conformada para impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión del CENACE.
Objetivo de la reunión: Llevar a cabo la revisión del formulario 5.1.1 Riesgos Éticos emitido por la UEPCCI, en consenso con la Jefatura de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión del CENACE como responsable del proceso N3 "Estudios de Conexión e Interconexión" e identificar los controles que actualmente se están implementando para prevenir o mitigar la posible existencia de los riesgos éticos identificados y detallados en dicho formulario.

Asistentes a la Reunión

Nombre e iniciales	Área de Adscripción	Firma (al calce con FEA*)
Luis Daniel Anaya Pérez luis.anaya02@cenace.gob.mx	LDAP	
Laura Leticia Juárez Calzontzin laura.juarez@cenace.gob.mx	LLJC	
Alfredo Rivera Veliz alfredo.rivera05@cenace.gob.mx	ARV	
Leo René Martínez Ramírez leo.martinez@cenace.gob.mx	LRMR	
Lucero Frausto Martínez lucero.frausto@cenace.gob.mx	LPM	
Bianca Estela Gómez Martínez bianca.gomez@cenace.gob.mx	BEGM	
Cynthia Patricia Sánchez Esquinazi cynthia.sanchez@cenace.gob.mx	CPSE	
Aglael Alejandra Rodríguez Zurita alejandra.rodruiguez@ext.cenace.gob.mx	AARZ	

FIEL: Firma Electrónica Avanzada

Bldv. Adolfo López Mateos, No. 2157, Col. Los Alpes, Álvaro Obregón, C. P. 01010, Ciudad de México.
 Tel.: 55 5595 5400 ext. 42200
 www.gob.mx/cenace

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
 Sesión de Trabajo de la Comisión conformada para impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Fecha: 09/09/2021
No. Reunión: Única

Minuta
Nombre de la reunión: Sesión de trabajo de la Comisión conformada para impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.
Objetivo de la reunión: Llevar a cabo la revisión del formulario 5.1.1 Riesgos Éticos emitido por la UEPCCI, en consenso con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE como responsable del proceso N3 "Administración de Servicios" e identificar los controles que actualmente se están implementando para prevenir o mitigar la posible existencia de los riesgos éticos identificados y detallados en dicho formulario.

Asistentes a la Reunión


Nombre e iniciales	Área de Adscripción	Firma (al calce con FEA*)
Alfredo Rivera Veliz alfredo.rivera@cenace.gob.mx	ARV	
Pedro García Haro pedro.garcia@cenace.gob.mx	PGH	
Leo René Martínez Ramírez leo.martinez@cenace.gob.mx	LRMR	
Lucero Frausto Martínez lucero.frausto@cenace.gob.mx	LPM	
Bianca Estela Gómez Martínez bianca.gomez@cenace.gob.mx	BEGM	
Cynthia Patricia Sánchez Esquinazi cynthia.sanchez@cenace.gob.mx	CPSE	
Nadia Karina Bermúdez Corral nadia.bermudez@cenace.gob.mx	NWBC	
Samuel Barrera Ríos samuel.barrera@ext.cenace.gob.mx	SBR	
Aglael Alejandra Rodríguez Zurita alejandra.rodruiguez@ext.cenace.gob.mx	AARZ	

FIEL: Firma Electrónica Avanzada

Bldv. Adolfo López Mateos, No. 2157, Col. Los Alpes, Álvaro Obregón, C. P. 01010, Ciudad de México.
 Tel.: 55 5595 5400 ext. 42200
 www.gob.mx/cenace

Anexo 1. Evidencias de gestión y resultados de la Comisión

I. Gestión y resultados de Reuniones de Trabajo de la Comisión y los Responsables de los Procesos (cinco principales procesos del CENACE con mayores riesgos de integridad)

 Reporte de resultados de las reuniones de trabajo con las áreas responsables de los procesos seleccionados y determinación de riesgos éticos, 2021.												
Estado	CENACE	Nombre	Centro Nacional de Control de Energía									
		Sector	SENER									
Clase del Proceso seleccionada	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	1er riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R1	Posible grado de impacto R1	Existencia de controles R1	Factibilidad de controles R1	2do riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R2	Posible grado de impacto R2	Existencia de controles R2	Factibilidad de controles R2
ND	Adquisiciones, arrendamientos y servicios	Normatividad Compleja y/o desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos con el fin de obtener un beneficio propio o para beneficiar a un particular.	P. Eficiencia	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	RI. Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
ND	Adquisiciones, arrendamientos y servicios	Posible discrecionalidad en la toma de decisiones. Realizar el proceso de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que direccionen o favorezcan la contratación sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable con el fin de obtener beneficios particulares.	P. Imparcialidad	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	RI. Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
N3	Personal	Carencia de procedimientos, controles y/o supervisión. Contratar personas sin el perfil o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo en la materia por la falta o deficiencia de controles internos con el propósito de tener beneficios personales o para un tercero.	RI. Recursos humanos	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Eficiencia	2 Media baja: de 20.0% a 39.99%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
ND	Personal	Falta de explotación de los sistemas de información. Realizar el proceso de contratación de personal sin apego a la normatividad en la materia, por la carencia o deficiencia de controles y/o supervisión en las actividades que derivan de los sistemas para la administración de los recursos humanos con el fin de obtener un beneficio propio o para beneficiar a un particular.	P. Eficiencia	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Honradez	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
ND	Estudios de Conexión e Interconexión	Normatividad Compleja y/o desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de Estudios de Conexión e Interconexión sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos con el fin de obtener beneficio propio o favorecer a terceros.	P. Eficiencia	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	V. Interés Público	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
N3	Estudios de Conexión e Interconexión	Posible discrecionalidad en la toma de decisiones. Realizar el proceso de Estudios de Conexión e Interconexión sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que direccionen o favorezcan la realización de trámites y/o estudios sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable con el fin de obtener beneficios particulares o para beneficiar o perjudicar a un particular.	P. Honradez	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Imparcialidad	1Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
N3	Operaciones Financieras del Mercado	Normatividad Compleja y/o desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de Administración financiera del Mercado Eléctrico Mayorista sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos con el fin de obtener un beneficio propio o favorecer a terceros.	P. Eficiencia	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	V. Interés Público	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
N3	Operaciones Financieras del Mercado	Posible discrecionalidad en la toma de decisiones. Realizar el proceso de Administración financiera del Mercado Eléctrico Mayorista sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la realización de trámites y/o actividades que incumplan con los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable con el fin de obtener beneficios particulares o para beneficiar o perjudicar a un particular.	P. Honradez	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Imparcialidad	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
N3	Administración de Servicios	Normatividad Compleja y/o desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de Servicios de tecnologías operativas para los procesos clave sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos que permitan la modificación o eliminación intencional de la información, el uso indebido de accesos o permisos con el fin de obtener beneficio propio o favorecer a terceros.	P. Eficiencia	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	V. Interés Público	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	2: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) regular.	1: Se estima muy factible
N3	Administración de Servicios	Restricción presupuestal y de recursos. Realizar el proceso de Servicios de tecnologías operativas para los procesos clave sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la realización de actividades que incumplan con los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable con el fin de obtener beneficios particulares o para beneficiar a un particular.	P. Eficiencia	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Honradez	1Baja: menor a 20%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible

Anexo 1. Evidencias de gestión y resultados de la Comisión

I. Gestión y resultados de Reuniones de Trabajo de la Comisión y los Responsables de los Procesos (cinco principales procesos del CENACE con mayores riesgos de integridad)

Código del Proceso	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	1er riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R1	Possible grado de impacto R1	Existencia de controles R1	Factibilidad de controles R1	2do riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R2	Possible grado de impacto R2	Existencia de controles R2	Factibilidad de controles R2	Conforme al formato y lo solicitado por el Área responsable, ¿cuentan con los datos de riesgo físico identificados?	Conforme al formato y lo solicitado por el Área responsable, ¿cuentan con los datos de riesgo ético identificados?	¿Cuentan con los datos de riesgo ético de Impacto y PFAH DQ22?	En los cuadros de riesgo cuentan con elementos de control que abarcan la prevención y mitigación de los riesgos ético identificados?	¿Cuentan con otros elementos de control que abarcan la prevención y mitigación de los riesgos ético identificados?	Proyecto de selección del proceso	Elemento de Control de Integridad proyecto 1	Elemento de Control de Integridad proyecto 2	Elemento de Control de Integridad proyecto 3	Observaciones
11	Adquisiciones, arrendamientos y servicios	Normatividad Compleja y desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos con el fin de obtener un beneficio propio o perjudicar a un particular.	P. Eficiencia	1 Bajo: menor a 20%	Alto: 4	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible	R1. Contratación pública, Licitadas, Puntos, Anticipación y Concesiones	1 Bajo: menor a 20%	Alto: 4	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible										
12	Adquisiciones, arrendamientos y servicios	Posible discrecionalidad en la toma de decisiones. Realizar el proceso de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la realización de trámites y/o actividades que permitan la modificación o simulación intencional de la información, el uso indebido de recursos o permisos con el fin de obtener un beneficio propio o perjudicar a un particular.	P. Imparcialidad	1 Bajo: menor a 20%	Alto: 4	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible	R1. Contratación pública, Licitadas, Puntos, Anticipación y Concesiones	1 Bajo: menor a 20%	Alto: 4	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible										
13	Personal	Carencia de procedimientos, controles y/o supervisión. Contratar personal sin el perfil o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo en la materia por la falta o deficiencia de controles internos con el propósito de tener beneficios personales o para un tercero.	R1. Recursos humanos	1 Bajo: menor a 20%	Medio alto: 3	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible	P. Eficiencia	2 Medio bajo: de 20.01% a 33.33%	Medio alto: 3	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible										
14	Personal	Falta de explotación de los sistemas de información. Realizar el proceso de contratación de personal sin apego a la normatividad en la materia, por la carencia o deficiencia de controles y/o supervisión en la selección de candidatos que permitan la modificación o simulación intencional de la información, el uso indebido de recursos o permisos con el fin de obtener un beneficio propio o perjudicar a un tercero.	P. Eficiencia	1 Bajo: menor a 20%	Medio alto: 3	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible	P. Honorarios	1 Bajo: menor a 20%	Medio alto: 3	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible										
15	Estudios de Conexión e Interconexión	Normatividad Compleja y/o desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de Estudios de Conexión e Interconexión sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos con el fin de obtener un beneficio propio o perjudicar a un particular.	P. Eficiencia	1 Bajo: menor a 20%	Medio alto: 3	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible	V. Interés Público	1 Bajo: menor a 20%	Medio alto: 3	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible										
16	Estudios de Conexión e Interconexión	Posible discrecionalidad en la toma de decisiones. Realizar el proceso de Estudios de Conexión e Interconexión sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la realización de trámites y/o actividades que permitan la modificación o simulación intencional de la información, el uso indebido de recursos o permisos con el fin de obtener un beneficio propio o perjudicar a un particular.	P. Honorarios	1 Bajo: menor a 20%	Medio alto: 3	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible	P. Imparcialidad	1 Bajo: menor a 20%	Medio alto: 3	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible										
17	Operaciones Financieras del Mercado	Normatividad Compleja y/o desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de Administración Financiera del Mercado Eléctrico Mayorista sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos con el fin de obtener un beneficio propio o favorecer a terceros.	P. Eficiencia	1 Bajo: menor a 20%	Alto: 4	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible	V. Interés Público	1 Bajo: menor a 20%	Alto: 4	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible										
18	Operaciones Financieras del Mercado	Posible discrecionalidad en la toma de decisiones. Realizar el proceso de Administración Financiera del Mercado Eléctrico Mayorista sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la realización de trámites y/o actividades que permitan la modificación o simulación intencional de la información, el uso indebido de recursos o permisos con el fin de obtener un beneficio propio o favorecer a terceros.	P. Honorarios	1 Bajo: menor a 20%	Alto: 4	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible	P. Imparcialidad	1 Bajo: menor a 20%	Alto: 4	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible										
19	Administración de Servicios	Normatividad Compleja y/o desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de Servicios de Tecnología Operativa para los procesos clave sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos que permitan la modificación o simulación intencional de la información, el uso indebido de recursos o permisos con el fin de obtener un beneficio propio o favorecer a terceros.	P. Eficiencia	1 Bajo: menor a 20%	Alto: 4	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible	V. Interés Público	1 Bajo: menor a 20%	Alto: 4	2 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) regular.	1 Se estima muy factible										
20	Administración de Servicios	Restricción presupuestal y de recursos. Realizar el proceso de Servicios de Tecnología Operativa para los procesos clave sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la realización de trámites y/o actividades que permitan la modificación o simulación intencional de la información, el uso indebido de recursos o permisos con el fin de obtener un beneficio propio o perjudicar a un particular.	P. Eficiencia	1 Bajo: menor a 20%	Alto: 4	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible	P. Honorarios	1 Bajo: menor a 20%	Alto: 4	1 Si existe(n), se aplican y funcionan(b) bien.	1 Se estima muy factible										
21	Operaciones Financieras del Mercado	Normatividad Compleja y/o desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de Administración Financiera del Mercado Eléctrico Mayorista sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos con el fin de obtener un beneficio propio o favorecer a terceros.																				
22	Operaciones Financieras del Mercado	Posible discrecionalidad en la toma de decisiones. Realizar el proceso de Administración Financiera del Mercado Eléctrico Mayorista sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la realización de trámites y/o actividades que permitan la modificación o simulación intencional de la información, el uso indebido de recursos o permisos con el fin de obtener un beneficio propio o perjudicar a un particular.																				
23	Administración de Servicios	Normatividad Compleja y/o desconocimiento de la misma. Realizar el proceso de Servicios de Tecnología Operativa para los procesos clave sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos que permitan la modificación o simulación intencional de la información, el uso indebido de recursos o permisos con el fin de obtener un beneficio propio o favorecer a terceros.																				
24	Administración de Servicios	Restricción presupuestal y de recursos. Realizar el proceso de Servicios de Tecnología Operativa para los procesos clave sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la realización de trámites y/o actividades que permitan la modificación o simulación intencional de la información, el uso indebido de recursos o permisos con el fin de obtener un beneficio propio o perjudicar a un particular.																				

Anexo 1. Evidencias de gestión y resultados de la Comisión

II. Gestión para Reuniones de Trabajo de la Comisión y los Responsables de los Procesos (proceso seleccionado "Administración de Servicios" de TIC)

CENACE
 Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
 Sesión de Trabajo de la Comisión conformada para impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Fecha: 09/09/2021
No. Reunión: Única

Minuta

Nombre de la reunión: Sesión de trabajo de la Comisión conformada para impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Objetivo de la reunión: Llevar a cabo la revisión del formulario 5.1.1 Riesgos Éticos emitido por la UEPPCI, en consenso con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE como responsable del proceso N3 "Administración de Servicios" e identificar los controles que actualmente se están implementando para prevenir o mitigar la posible existencia de los riesgos éticos identificados y detallados en dicho formulario.

Asistentes a la Reunión

Nombre e iniciales	Área de Adscripción	Firma (al calce con FEA*)
Alfredo Rivera Veliz alfredo.rivera@cenace.gob.mx	ARV Subdirección de Aplicaciones de TIC	
Pedro García Haro pedro.garcia@cenace.gob.mx	PGH Unidad de Aplicaciones	
Leo René Martínez Ramírez leo.martinez@cenace.gob.mx	LRMR Unidad de Transparencia	
Lucero Frausto Martínez lucero.frausto@cenace.gob.mx	LFM Unidad de Transparencia	
Blanca Estela Gómez Martínez blanca.gomez@cenace.gob.mx	BEGM Dirección Jurídica	
Cynthia Patricia Sánchez Esquinazi cynthia.sanchez@cenace.gob.mx	CPSE Unidad de Riesgos	
Nadia Karina Bermúdez Corral nadia.bermudez@cenace.gob.mx	NKBC Gerencia de Control Regional Central	
Samuel Barrera Ríos samuel.barrera@ext.cenace.gob.mx	SBR Unidad de Riesgos	
Aglaiel Alejandra Rodríguez Zurita alejandra.rodriguez@ext.cenace.gob.mx	AARZ Unidad de Transparencia	

FIEL: Firma Electrónica Avanzada

Bldv. Adolfo López Mateos, No. 2157, Col. Los Alpes, Álvaro Obregón, C. P. 01010, Ciudad de México.
 Tel.: 55 5595 5400 ext. 42200
www.gob.mx/cenace

Prevención de Conflictos de Interés

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Haro quién procedió a dar explicación de los riesgos identificados e inscrito en dicho formulario, existencia de controles y medidas de mitigación.

Los riesgos de la descripción del proceso probabilidad es "media alta" partiendo en cuenta con diversos controles: políticas de seguridad de aplicaciones sólo a cierto personal autorizado.

Los controles ya existen y están normados y su ocurrencia más baja, toda vez que no se han detectado riesgos.

Se revisó anteriormente, y considero que los riesgos identificados y que ya se aplican, además de Pedro García señaló que, si lo cerramos en accesos como administrador de las aplicaciones, esa la probabilidad de ocurrencia sería de medio alto si no tuvieran los controles de acceso, el Ing. Pedro García respondió que ya se tienen los controles de acceso.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Prevención de Conflictos de Interés

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Haro quién procedió a dar explicación de los riesgos identificados e inscrito en dicho formulario, existencia de controles y medidas de mitigación.

Los riesgos de la descripción del proceso probabilidad es "media alta" partiendo en cuenta con diversos controles: políticas de seguridad de aplicaciones sólo a cierto personal autorizado.

Los controles ya existen y están normados y su ocurrencia más baja, toda vez que no se han detectado riesgos.

Se revisó anteriormente, y considero que los riesgos identificados y que ya se aplican, además de Pedro García señaló que, si lo cerramos en accesos como administrador de las aplicaciones, esa la probabilidad de ocurrencia sería de medio alto si no tuvieran los controles de acceso, el Ing. Pedro García respondió que ya se tienen los controles de acceso.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Se revisó el formulario emitido por la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales con la Jefatura de Unidad de Aplicaciones del CENACE.

Prevención de Conflictos de Interés

Responsable	Fecha compromiso
Riesgos Éticos	Del 07/09/2021 al 13/09/2021
Accesos Cartas	Del 07/09/2021 al 17/09/2021

SE ENERGIA
 ZONA+Ag27SAWBOO-GZ

CENACE
 CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

Presentación sobre los controles de integridad propuestos para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones por parte de la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2021

Presentación de documentos de trabajo de la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales.

Presentación de documentos de trabajo de la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales.

Presentación de documentos de trabajo de la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales.

Presentación de documentos de trabajo de la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales.

Presentación de documentos de trabajo de la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales.

Presentación de documentos de trabajo de la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales.

Presentación de documentos de trabajo de la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales.

Presentación de documentos de trabajo de la Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales.

Anexo 1. Evidencias de gestión y resultados de la Comisión

II. Gestión para Reuniones de Trabajo de la Comisión y los Responsables de los Procesos (proceso seleccionado **“Administración de Servicios” de TIC**)

The image displays two overlapping screenshots of a meeting management software interface. The top screenshot shows the details for a meeting titled "Riesgos éticos". It includes a status of "Aceptado", a date and time of "martes, 5 de octubre de 2021 17:00 - 17:30", and a location of "Magna Sur, piso 9". A "Seguimiento" (Follow-up) panel on the right lists participants: Luis Carlos Molina Felix (Organizador), Leo Rene Martinez Ramirez (Aceptado), and Lucero Frausto Martinez (Aceptado).

The bottom screenshot shows a meeting titled "Reunión con la Comisión de Riesgos Éticos & DTIC - Presentación de los controles de integridad". It features a status of "Cancelar reunión", a date and time of "viernes, 5 de noviembre de 2021 17:00 - 18:00", and a location of "Guadalajara, Ciudad de México, Monterrey". The "Seguimiento" panel lists participants: Leo Rene Martinez Ramirez (Organizador), Luis Carlos Molina Felix (Aceptado), Alfredo Rivera Veliz (Aceptado), Lucero Frausto Martinez (Aceptado), Cynthia Patricia Sanchez Esquinazi (Aceptado), and Nadia Karina Bermudez Corral (Aceptado). A "Asistencia" (Attendance) download icon is visible in the bottom left of the meeting details area.

Anexo 2. Evidencias de Controles de Integridad

I. Carta de No Conflicto de Interés

GOBIERNO DE MÉXICO | CENACE | México 2021 Año de la Independencia

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Ciudad de México, 5 de noviembre de 2021.

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino.
Director General.
Presente.

En relación con las facultades de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adscrita a la Dirección General del Centro Nacional de Control de Energía, previstas en los artículos 3, párrafo primero, inciso B, fracción IV, 13 y 57, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2018, y considerando que realizo mis actividades de servidor público con el cargo de Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, interviniendo primordialmente, en los procesos establecidos en el marco normativo antes mencionado y demás regulaciones aplicables en la materia, por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que:

- Conozco y entiendo las obligaciones de las personas servidoras públicas en materia de conflicto de interés.
- A la fecha no me encuentro en algún supuesto de CONFLICTO DE INTERÉS para el ejercicio del empleo, cargo o comisión que tengo asignado.

Por lo anterior, me obligo a no actuar bajo Conflicto de Interés en la atención, tramitación o resolución de asuntos a los que tenga acceso, con motivo del desempeño de mi cargo y me obligo a proceder conforme a lo previsto en el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que ordena informar a mi jefe inmediato y al órgano correspondiente, el supuesto en el que durante el desarrollo de mis funciones, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con las mismas, es decir, sobre cualquier Conflicto de Interés en que me encuentre y excusarme de participar, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de los asuntos en que se presente dicha situación y en su caso, seguir las instrucciones que por escrito me indique mi jefe inmediato sobre la atención, tramitación y resolución imparcial y objetiva de los asuntos, cuando no pueda abstenerme de intervenir en ellos.

Manifiesto conocer el contenido y alcance de los artículos 3 fracción VI, 7 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como lo dispuesto en los numerales 210, 211, 211 bis 2, 211 bis 3 y 214 del Código Penal Federal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Dr. Luis Carlos Molina Félix.
Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Avda. Andrés Bello, No. 2107, Col. Los Alpes, Álvaro Obregón, C. P. 06030, Ciudad de México. | www.gob.mx/cenace | Tel. +52 (55) 5490 4000 ext. 31000

GOBIERNO DE MÉXICO | CENACE | México 2021 Año de la Independencia

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
(Última Reforma DOF 20-05-2021)

Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VI. Conflicto de Interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios;

Artículo 7. Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

- Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
- Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización;
- Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales ajenos al interés general y bienestar de la población;
- Dar a las personas en general el mismo trato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
- Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;
- Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados;
- Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución;
- Corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido; tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y preservarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general;
- Evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones;
- Se abstendrán de asociarse con inversionistas, contratistas o empresarios nacionales o extranjeros, para establecer cualquier tipo de negocio privado que afecte el desempeño imparcial y objetivo del servidor, de intereses personales o familiares, hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad;
- Separarse legalmente de los activos e intereses económicos que afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades en el servicio público y que constituyan conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en esta Ley, en forma previa a la asunción de cualquier empleo, cargo o comisión;
- Abstenerse de intervenir o promover, por sí o por interpósita persona, en la selección, nombramiento o designación para el servicio público de personas con quienes tenga parentesco por filiación hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado, y

2 de 4

GOBIERNO DE MÉXICO | CENACE | México 2021 Año de la Independencia

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Ciudad de México, 5 de noviembre de 2021.

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino.
Director General.
Presente.

En relación con las facultades de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adscrita a la Dirección General del Centro Nacional de Control de Energía, previstas en los artículos 3, párrafo primero, inciso B, fracción IV, 13 y 57, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2018, y considerando que realizo mis actividades de servidor público con el cargo de Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, interviniendo primordialmente, en los procesos establecidos en el marco normativo antes mencionado y demás regulaciones aplicables en la materia, por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que:

- Conozco y entiendo las obligaciones de las personas servidoras públicas en materia de conflicto de interés.
- A la fecha no me encuentro en algún supuesto de CONFLICTO DE INTERÉS para el ejercicio del empleo, cargo o comisión que tengo asignado.

Por lo anterior, me obligo a no actuar bajo Conflicto de Interés en la atención, tramitación o resolución de asuntos a los que tenga acceso, con motivo del desempeño de mi cargo y me obligo a proceder conforme a lo previsto en el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que ordena informar a mi jefe inmediato y al órgano correspondiente, el supuesto en el que durante el desarrollo de mis funciones, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con las mismas, es decir, sobre cualquier Conflicto de Interés en que me encuentre y excusarme de participar, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de los asuntos en que se presente dicha situación y en su caso, seguir las instrucciones que por escrito me indique mi jefe inmediato sobre la atención, tramitación y resolución imparcial y objetiva de los asuntos, cuando no pueda abstenerme de intervenir en ellos.

Manifiesto conocer el contenido y alcance de los artículos 3 fracción VI, 7 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como lo dispuesto en los numerales 210, 211, 211 bis 2, 211 bis 3 y 214 del Código Penal Federal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Dr. Luis Carlos Molina Félix.
Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;

- Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización;
- Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales ajenos al interés general y bienestar de la población;
- Dar a las personas en general el mismo trato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
- Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;
- Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados;
- Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución;
- Corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido; tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y preservarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general;
- Evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones;
- Se abstendrán de asociarse con inversionistas, contratistas o empresarios nacionales o extranjeros, para establecer cualquier tipo de negocio privado que afecte el desempeño imparcial y objetivo de los servidores, de intereses personales o familiares, hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad;
- Separarse legalmente de los activos e intereses económicos que afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades en el servicio público y que constituyan conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en esta Ley, en forma previa a la asunción de cualquier empleo, cargo o comisión;
- Abstenerse de intervenir o promover, por sí o por interpósita persona, en la selección, nombramiento o designación para el servicio público de personas con quienes tenga parentesco por filiación hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado, y

2 de 4

Anexo 2. Evidencias de Controles de Integridad

II. Acuerdo de Confidencialidad

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD que suscribe la persona servidora pública C. _____ con el cargo de _____, integrante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y adscrito a la _____ en el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, es una Unidad Administrativa del CENACE conforme a lo establecido en los artículos 3, fracción IV, 13 y 14 y con facultades administrativas de acuerdo a lo previsto en los preceptos 57, 58, 59 y 60 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2018, así como lo señalado en el inciso B, fracción IV del Capítulo VI "Estructura Orgánica" y con facultades determinadas en el inciso D, Capítulo X "Objetivos y Funciones Específicas" del Manual de Organización General del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2018.

Los servidores públicos observarán en el desempeño de su puesto, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; así como aquella normatividad que regule sus funciones.

CLAUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente Acuerdo de Confidencialidad es establecer el compromiso de la persona que lo suscribe en resguardar, tratar y/o mantener de forma confidencial la información, documentación, datos, contenidos, mensajes, gráficos, dibujos, archivos de sonido y/o imagen, fotografías, grabaciones, software y en general cualquier clase de material que se encuentre protegido por cualesquiera de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial pertenecientes al CENACE, así como la información considerada como privilegiada de conformidad con el artículo 56 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), la que tenga el carácter de confidencial y/o reservada conforme a lo establecido por la normatividad emitida por el CENACE o las autoridades competentes, y la información que sea susceptible de ser clasificada en concordancia con lo señalado en los numerales 98, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTIAP), última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.

SEGUNDA. Como persona servidora pública adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones me obligo a guardar total confidencialidad respecto de toda la información y documentación

2 de 2

descrita en la dáusula anterior del presente, a la que tenga acceso, derivado del desempeño de mi puesto, cargo o comisión.

TERCERA. Como persona servidora pública adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, me obligo a proteger, tratar y mantener la información, documentación y datos personales a los que tenga acceso derivados del ejercicio de mis funciones y de conformidad con la fracción IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, así como evitar reproducir, copiar, distribuir, poner a disposición o de cualquier otra forma comunicar públicamente la información del CENACE clasificada o susceptible de clasificación con carácter de confidencial en los términos previstos en los artículos 98 y 113 de la LFTIAP.

CUARTA. El deber de confidencialidad persistirá incluso después de que la persona servidora pública se haya retirado del empleo, cargo o comisión, hasta por un plazo de un año, de conformidad a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la LGRA, por lo que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene vigencia a partir de la fecha en que se suscribe.

QUINTA. En caso de incumplimiento y/o uso indebido de cualquier tipo de información, documentación, datos y demás anteriormente señalados, la persona servidora pública se hará acreedora a la sanción administrativa que se determine de acuerdo a lo previsto en los artículos 70, 78, 80 y 80 bis de la LGRA, así como a lo establecido en la fracción IV del precepto 116 de la Ley General de Archivos (LGA) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, y en su caso; a la responsabilidad penal que se le atribuya de conformidad con lo señalado en la fracción I del numeral 121 de la LGA, así como los artículos 210, 211, 211 bis 2, 211 bis 3 y 214, fracción IV del Código Penal Federal (CPF), última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2021.

SEXTA. Cualquier notificación relacionada con el presente Acuerdo de Confidencialidad, deberá hacerse por escrito al titular o encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y al jefe inmediato superior de la persona servidora pública que suscribe el presente.

El presente Acuerdo de Confidencialidad se firma, en (lugar) _____ con fecha de _____.

Firma

C. _____

Nombre completo y apellido(s)

2 de 2

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD que suscribe la persona servidora pública C. Luis Carlos Molina Téliz con el cargo de Encargado de la dirección integrante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y adscrito a la Dirección General en el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, es una Unidad Administrativa del CENACE conforme a lo establecido en los artículos 3, fracción IV, 13 y 14 y con atribuciones de acuerdo a lo previsto en los preceptos 57, 58, 59 y 60 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2018, así como lo señalado en el inciso B, fracción IV del Capítulo VI "Estructura Orgánica" y con funciones determinadas en el inciso D, Capítulo X "Objetivos y Funciones Específicas" del Manual de Organización General del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2018.

Los servidores públicos observarán en el desempeño de su puesto, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; así como aquella normatividad que regule sus funciones.

CLAUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente Acuerdo de Confidencialidad es establecer el compromiso de la persona que lo suscribe en resguardar, tratar y/o mantener de forma confidencial la información, documentación, datos, contenidos, mensajes, gráficos, dibujos, archivos de sonido y/o imagen, fotografías, grabaciones, software y en general cualquier clase de material que se encuentre protegido por cualesquiera de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial pertenecientes al CENACE, así como la información considerada como privilegiada de conformidad con el artículo 56 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), la que tenga el carácter de confidencial y/o reservada conforme a lo establecido por la normatividad emitida por el CENACE o las autoridades competentes, y la información que sea susceptible de ser clasificada en concordancia con lo señalado en los numerales 98, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTIAP), última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.

SEGUNDA. Como persona servidora pública adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones me obligo a guardar total confidencialidad respecto de toda la información y documentación

El presente Acuerdo de Confidencialidad se firma, en (lugar) Ciudad de México con fecha de 5 de noviembre del 2021

Firma

C. Luis Carlos Molina Téliz

Nombre completo y apellido(s)

2 de 2

Anexo 2. Evidencias de Controles de Integridad

III. Taller de Ética y Código de Conducta



IV. Orientación en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses





CENACE[®]

CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

¡Gracias!



@CenaceMexico



Cenace México



cenacemexico



Cenace México

www.gob.mx/cenace



INDICADOR GENERAL de eficacia en la implementación de controles para riesgos de integridad

En cumplimiento a la actividad 5. 1. 1. "Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales", establecida en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, 2021

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

Ciudad de México, 2021

Marco Normativo

La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) estableció para la realización de la actividad 5.1.1 “Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales” del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) la **“Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales”** (Guía) en la cual se señala que las acciones a realizar para el cumplimiento de la actividad **“Indicador general de eficacia en la implementación de controles para riesgos de integridad”**

Metodología

Método de cálculo: Realizar el cociente de b / a, y multiplicar el resultado por 100.

Formula:

$$\text{IGEICRI} = \left(\frac{b}{a} \right) * 100$$

Donde:

IGEICRI= Indicador General de Eficacia en la Implementación de Controles para Riesgos de Integridad

- a. Determinar el número de procesos sustantivos del organismo identificados por el Comité de Ética como susceptibles de verse afectados por riesgos de integridad.
 - b. Determinar el número de procesos sustantivos identificados como susceptibles de tener riesgos éticos, para los cuáles el organismo ha implementado uno o más controles que contribuyen a la mitigación de los mismos.
- *Incorporar el cálculo del indicador en el Informe Anual de Actividades 2021, que el Comité de Ética deberá elaborar a más tardar en el mes de diciembre del presente año.*

Indicador general de eficacia en la implementación de controles para riesgos de integridad (IGEICRI)

Derivado de las acciones realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del CENACE a través de la **Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales (en adelante la Comisión)**, aprobada su conformación en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, realizada el 23 de junio de 2021, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a. Número de procesos sustantivos del organismo identificados por el Comité de Ética como susceptibles de verse afectados por riesgos de integridad en el CENACE= **5**
- b. Número de procesos sustantivos identificados como susceptibles de tener riesgos éticos, para los cuáles el CENACE ha implementado uno o más controles que contribuyen a la mitigación de los mismos= **5**
- c. Realizar el cociente de b / a, y multiplicar el resultado por 100:

$$\text{IGEICRI} = \left(\frac{5}{5} \right) * 100 = \mathbf{100}$$



CENACE[®]

CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



¡Gracias!



@CenaceMexico



Cenace México



cenacemexico



Cenace México

LEO RENE MARTINEZ RAMIREZ|18-01-2022 11:26:43 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

FjMl5lvK9jrhyi+NHYS4mcYAIOKmoAfHbWSkjsVSYNmLfSh7zd+Bfm4GV1Kx6vZUa8gWWqzYuaQtQFWrc1ndZhdG/FQ86AuWzCKUc
gjKhp7cJfcGtdAR+Uw7LM9jk

www.gob.mx/cenace

Anexo 7 “Invitación y recordatorios para contestar Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021.”

Ciudad de México, 9 de diciembre de 2021

**Evidencia de la difusión de la Invitación a
participar en el sondeo de percepción de
cumplimiento al Código de Ética
Aviso SSECCOE-103-2021: Sondeo de Percepción
2021.**

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del
Centro Nacional de Control de Energía**

Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética

Semana del 18 al 22 de octubre de 2021

Gestión de difusión de la Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética a la Jefatura de Unidad de Comunicación Social.

Atenta solicitud de difusión en cumplimiento al Aviso SSECCOE-103-2021: Sondeo de Percepción 2021.

Lucero Frausto Martínez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>

Lun 18/10/2021 01:14 PM

Para: Elizabeth Gonzalez Caceres <elizabeth.gonzalez@cenace.gob.mx>

CC: Emma Noemi Vazquez Martínez <noemi.vazquez@cenace.gob.mx>; Leo Rene Martínez Ramírez <leo.martinez@cenace.gob.mx>

Estimada Lic. Elizabeth González Cáceres:

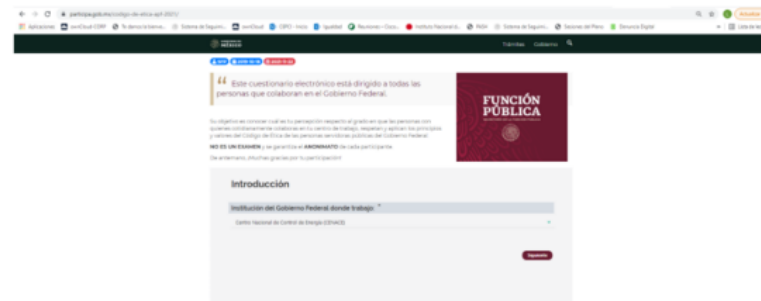
Por instrucciones del Mtro. Leo René Martínez Ramírez, por este medio me permito solicitar su valioso apoyo al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, a efecto de que se lleven a cabo las gestiones necesarias, para dar cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), mediante el *Aviso SSECCOE-103-2021: Sondeo de Percepción 2021*, recientemente recibido, y cuya evidencia de cumplimiento debe de ser reportada en el Sistema SSECCOE, conforme a lo siguiente:

La **UEPPCI** solicitó la colaboración del **CEPCI** para gestionar que, se difunda a todo el personal del **CENACE** la invitación para contestar el **Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal**, a través de **al menos tres comunicados institucionales**, 1 por semana, **del 18 al 22 de octubre**, **del 25 al 29 de octubre** y **del 11 al 22 de noviembre del presente año**, de la forma que resulte más conveniente.

El cuestionario estará disponible hasta el **22 de noviembre del año en curso** a través de la siguiente liga:

<https://www.participa.gob.mx/codigo-de-etica-apf-2021/>

Es importante señalar que, al ingresar a la liga deberán seleccionar en el apartado **Introducción. Institución del Gobierno Federal donde trabajo**: * **en la lista desplegable** la opción de: **Centro Nacional de Energía** como lo muestra la siguiente imagen, lo anterior a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del **CENACE**:



Concluir el cuestionario en promedio toma entre 10 y 15 minutos de su tiempo.

Cabe señalar que, la participación de todo el personal es muy importante para fortalecer la Cultura de Ética e Integridad en el **CENACE**, y el **CEPCI** los invita a participar en este relevante ejercicio para la construcción de indicadores en la materia, además de dar cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública, en el *Aviso SSECCOE-103-2021: Sondeo de Percepción 2021*.

Se requiere que al finalizar la encuesta envíen vía correo electrónico la evidencia de su cumplimiento al correo cepci@cenace.gob.mx.

Agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes para cualquier consulta al respecto de la información enviada.

Saludos cordiales,

Atentamente



Medio: Correo electrónico
Fecha: 18 de octubre de 2021
Solicitud de difusión: del 18 al 22, 25 al 29 de octubre y 11 al 22 de noviembre del 2021

Difusión de la Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética al personal del CENACE.

☑ Mensaje del CEPCI: Participa en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Jue 21/10/2021 09:03 AM



CENACE Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENACE te invita a participar en el:

Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

que organiza anualmente la Secretaría de la Función Pública para conocer tu opinión sobre la cultura de ética e integridad en el CENACE.

Para responderlo, da clic aquí

! IMPORTANTE:

a) Al ingresar, recuerda seleccionar en el apartado **1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo:** * la opción de: **Centro Nacional de Control de Energía**, a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE.

Institución del Gobierno Federal donde trabajo: *
Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)

b) No olvides enviar a **cepcci@cenace.gob.mx** el pantallazo de agradecimiento por tu participación como evidencia de su cumplimiento.

📅 La encuesta estará disponible hasta el 22 de noviembre de 2021.

📧 **¿Dudas?**
Escribe a: **lucero.frausto@cenace.gob.mx**

Medio: Comunicados Institucionales

Fecha: 21 de octubre de 2021

Alcance: Nacional

Difusión de la Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética al personal del CENACE.

The screenshot shows the CENACE intranet interface. At the top, there is a navigation bar with the CENACE logo and the text "Centro Nacional de Control de Energía". A search bar is visible on the right. Below the navigation bar, there is a main banner area with a large image of hands typing on a keyboard. The banner text reads: "¡Nuevo! Participa en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021". A red button with the text "¡Da clic aquí!" is positioned below the main text. Below the banner, there are several sections: "ÚLTIMAS NOTICIAS" with a news item about SUTERM, "FECHAS CONMEMORATIVAS" with the date 21 de octubre de 2021 for Día Mundial del Ahorro de Energía, and "CARPETA INFORMATIVA" with a thumbnail of a newspaper. On the right side, there is a "LIGAS DE INTERÉS" section with various links like "Correo Outlook", "Encuesta sobre COVID-19", and "Identidad Institucional". The bottom of the page shows a Windows taskbar with the system clock at 07:40 p. m. on 20/10/2021.

Medio: Intranet
Fecha: 19 al 22 de octubre de 2021
Alcance: Nacional

Difusión de la Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética al personal del CENACE.

The screenshot shows a web browser window with the URL `participa.gob.mx/codigo-de-etica-apf-2021/`. The page header includes the logos for 'GOBIERNO DE MÉXICO' and 'FUNCIÓN PÚBLICA', along with navigation links for 'Trámites', 'Gobierno', 'Inicio', and 'Instituciones'. The main heading is 'Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal'. Below this, there are filters for 'SFP', '2019-10-16', and '2021-11-22'. A quote states: 'Este cuestionario electrónico está dirigido a todas las personas que colaboran en el Gobierno Federal.' The text explains the objective is to know the perception of the degree to which people who work with you in your workplace respect and apply the principles and values of the Code of Ethics. It also states: 'NO ES UN EXAMEN y se garantiza el ANONIMATO de cada participante. De antemano, ¡Muchas gracias por tu participación!' To the right of the text is a graphic with the 'FUNCIÓN PÚBLICA' logo. The browser's taskbar at the bottom shows the search bar, various application icons, and the system clock indicating 07:42 p.m. on 20/10/2021.

Medio: Intranet
Fecha: 19 al 22 de octubre de 2021
Alcance: Nacional

Difusión de la Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética al personal del CENACE.

The screenshot displays the CENACE Intranet SharePoint interface. At the top, the header includes the CENACE logo, the text 'Centro Nacional de Control de Energía', and a 'OCTUBRE' banner. A navigation bar shows visit statistics: 'Total 10,089 visitas' and 'Hoy 30 visitas'. Below this, a row of service icons includes 'Directorio', 'Mesa de Servicios', 'Normateca', 'Checador virtual', 'Sistema de Asistencia', and 'Biblioteca'. The main content area features a large banner for a survey: '¡Nuevo! CENACE Participa en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021'. The banner includes a red button that says '¡Da clic aquí!' and a note: '¡IMPORTANTE! No olvides enviar a cepcci@cenace.gob.mx el pantallazo de agradecimiento por tu participación como evidencia de su cumplimiento.' To the right, a 'LIGAS DE INTERÉS' sidebar lists various links such as 'Correo Outlook', 'ECCO', and 'Encuesta sobre COVID-19'. The bottom of the page shows a taskbar with several open applications and a system tray with the date '22/10/2021' and time '17:22'.

Medio: Intranet
Fecha: 19 al 22 de octubre de 2021
Alcance: Nacional

**Evidencia de la difusión de los Recordatorios a
participar en el sondeo de percepción de
cumplimiento al Código de Ética
Aviso SSECCOE-103-2021: Sondeo de Percepción
2021.**

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del
Centro Nacional de Control de Energía**

Primer recordatorio para participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética

Semana del 25 al 29 de octubre de 2021

Difusión de Recordatorio de Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética al personal del CENACE por parte de integrantes del CEPCI

De: Nadia Karina Bermudez Corral <nadia.bermudez@cenace.gob.mx>

Enviado: miércoles, 27 de octubre de 2021 12:57 p. m.

Para: g-e-18000-usuarios-cel <usuarios.cel@cenace.gob.mx>

Asunto: RECORDATORIO Participa en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal


Estimadas colaboradoras y colaboradores de la GCRC,

Por este medio me permito hacer un atento **recordatorio** para responder el "Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", así mismo solicito su amable apoyo para que cuando envíen su cuestionario al correo cepci@cenace.gob.mx tengan a bien ponerle copia a una servidora nadia.bermudez@cenace.gob.mx con el fin de llevar el control correspondiente.

Sin más, agradezco de antemano el apoyo y quedo a sus órdenes en caso de cualquier duda al respecto.

Saludos cordiales.

Medio: Correo electrónico
Fecha: 27 de octubre de 2021





 **CENACE**
Centro Nacional de Control de Energía

Gerencia de Control Regional Central

Nadia Karina Bermúdez Corral
Secretaria Gerencia de Control

Insurgente Sur No. 3177,
Col. Jardines del Pedregal de San Ángel,
Cp. 04500 Del. Coyoacán, Ciudad de México,
Tel.: +52 55 5595 5400 ext. 50003

nadia.bermudez@cenace.gob.mx

cenacemexico  @CenaceMexico 
Cenace México  Cenace México 

www.gob.mx/cenace

Difusión de la Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética al personal del CENACE.

The screenshot displays the CENACE Intranet SharePoint interface. At the top, the header includes the CENACE logo (Centro Nacional de Control de Energía) and a banner for 'OCTUBRE'. Below the header, a navigation bar shows 'Total: 10,242 visitas' and 'Hey: 47 visitas'. The main content area features a large banner for a survey titled 'Participa en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021'. The banner includes a red button that says '¡Da clic aquí!' and a note: '¡IMPORTANTE! No olvides enviar a cepci@cenace.gob.mx el pantallazo de agradecimiento por tu participación como evidencia de su cumplimiento.' Below the banner, there are sections for 'ÚLTIMAS NOTICIAS' and 'FECHAS CONMEMORATIVAS'. On the right side, a 'LIGAS DE INTERÉS' sidebar lists various links like 'Correo Outlook', 'SIGOB', 'gob.mx/cenace', 'ECCO', 'Encuesta sobre COVID-19', 'Identidad Institucional', 'Portal de Oficios de Comisión', and 'Círculos Interiores de Embajadas'. The bottom of the page shows a Windows taskbar with several open applications and the system clock displaying 18:37 on 26/10/2021.

Medio: Intranet
Fecha: 25 al 29 de octubre de 2021
Alcance: Nacional

Segundo recordatorio para participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética

Semana del 01 al 05 de noviembre de 2021



Difusión de Recordatorio de Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética al personal del CENACE por parte de integrantes del CEPCI

De: Jonhny Echeverria Echeverria <jonhny.echeverria@cenace.gob.mx>

Enviado: martes, 2 de noviembre de 2021 02:07 p. m.

Para: Luis Enrique Chale Tzek <luis.chale@cenace.gob.mx>; Cesar Bonilla Mota <cesar.bonilla@cenace.gob.mx>; Victor Alfredo Ramos Castro <victor.ramos05@cenace.gob.mx>; Hugo David Ortiz Ortega <hugo.ortiz01@cenace.gob.mx>; Julian Alberto Coello Castillo <julian.coello@cenace.gob.mx>; Kevin Alan Martinez Arellano <kevin.martinez01@cenace.gob.mx>; Landy Arely Dager Peniche <arely.dager@cenace.gob.mx>; Octavio del Jesus Tec Meneses <octavio.tec@cenace.gob.mx>; Gibran Rene Lugo Nitsch <gibran.lugo@cenace.gob.mx>; Eduardo Negrete Ramirez <eduardo.negrete@cenace.gob.mx>

CC: Addy Elvira Calderon Madera <addy.calderon@cenace.gob.mx>; Pablo Macario Lopez Pimentel <pablo.lopez@cenace.gob.mx>; Hugo Daniel Gil Oliva <hugo.gil@cenace.gob.mx>; Nestor Humberto Ramos Vadillo <nestor.ramos@cenace.gob.mx>

Asunto: RECORDATORIO:  ENVÍO DE EVIDENCIA:  Mensaje del CEPCI: Participa en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

ESTIMADA Y ESTIMADO COMPAÑERO:

EN SEGUIMIENTO A LA PRESENTE, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE AL CONCLUIR TU ENCUESTA MANDAR EVIDENCIA DE CONCLUSIÓN A:

cepci@cenace.gob.mx
A TU JEFE INMEDIATO
JONHNY ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA

Medio: Correo electrónico
Fecha: 02 de noviembre de 2021

RECUERDA QUE EL CUESTIONARIO ESTARÁ DISPONIBLE HASTA EL **22 DE NOVIEMBRE DE 2021**, DE PREFERENCIA REALIZARLO ANTES, SALUDOS.

ATTE.



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

C.P. Jonhny Echeverría Echeverría
Jefe de Departamento

Gerencia de Control Regional Peninsular
Subgerencia de Administración
Departamento de Recursos Humanos



Difusión de la Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética al personal del CENACE.

The screenshot shows the CENACE intranet interface. At the top, there is a navigation bar with the CENACE logo and the text "Centro Nacional de Control de Energía". Below this, a search bar and a navigation menu are visible. The main content area features a large banner for a survey titled "Participa en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021". The banner includes a call to action "¡Da clic aquí!" and a deadline "Tienes hasta el 22 de noviembre de 2021." Below the banner, there are sections for "ÚLTIMAS NOTICIAS" and "FECHAS CONMEMORATIVAS". The "ÚLTIMAS NOTICIAS" section contains a news item about a survey on violence and harassment in the public service. The "FECHAS CONMEMORATIVAS" section lists several dates and events, including the survey period from October 21 to November 22, 2021.

Medio: Intranet
Fecha: 01 al 05 de noviembre de 2021
Alcance: Nacional

Difusión de la Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética al personal del CENACE.

The screenshot shows the CENACE intranet interface. At the top, there is a navigation bar with the text 'Intranet SharePoint' and the user name 'Lucero Frausto Martinez'. Below this is a large banner for the 'SiDEC Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas'. The banner includes the text: 'En el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas puedes denunciar conductas indebidas y actos de corrupción', the phone number '800 11 28 700 para el Interior de la República' and '2000 2000 en la Ciudad de México', and the URL 'https://sidec.fuñcionpublica.gob.mx/'. Below the banner are sections for 'ÚLTIMAS NOTICIAS' and 'FECHAS CONMEMORATIVAS'. The 'FECHAS CONMEMORATIVAS' section lists several dates and events, with the first one highlighted: '21 de octubre de 2021 a 22 de noviembre de 2021 Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal'. An orange callout box on the right side of the page contains the following text: 'Medio: Intranet', 'Fecha: 01 al 05 de noviembre de 2021', and 'Alcance: Nacional'. The bottom of the page shows a Windows taskbar with various application icons and the system clock displaying '01:17 p. m. 04/11/2021'.

Medio: Intranet
Fecha: 01 al 05 de noviembre de 2021
Alcance: Nacional

Tercer recordatorio para participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética

Semana del 08 al 12 de noviembre de 2021

Difusión de la Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética al personal del CENACE.

The screenshot shows the intranet of the Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). The main banner features the CENACE logo and the text: "Participa en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021". Below this, it states "Tienes hasta el 22 de noviembre de 2021." and includes a red button that says "¡Da clic aquí!". An important note below the button reads: "¡IMPORTANTE: No olvides enviar a cepci@cenace.gob.mx el pantallazo de agradecimiento por tu participación como evidencia de su cumplimiento".

The page includes a navigation menu on the left with categories like Norte, Noroeste, Noreste, Peninsular, Centro Nacional, Centro Alterno, Central, Occidental, Baja California, and Oriental. A top navigation bar contains links for Directorio, Mesa de Servicios, Normateca, Checador virtual, Sistema de Asistencia, and Biblioteca. A right sidebar titled "LIGAS DE INTERÉS" lists various services and documents such as Correo Outlook, DOF, ECCO, Encuesta sobre COVID-19, and others. A bottom section titled "FECHAS CONMEMORATIVAS" lists dates and events like "21 de octubre de 2021 a 22 de noviembre de 2021 Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal".

At the bottom of the page, there is a Windows taskbar with the search bar and system tray showing the date as 08/11/2021 and time as 03:45 p.m.

Medio: Intranet
Fecha: 08 al 12 de noviembre de 2021
Alcance: Nacional

Difusión de la Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética al personal del CENACE.

The screenshot shows the CENACE website with a prominent banner for a survey. The banner text reads: "Participa en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021". It includes a deadline: "Tienes hasta el 22 de noviembre de 2021." and a call to action: "¡Da clic aquí!". Below the banner, there is an important note: "¡IMPORTANTE! No olvides enviar a cepci@cenace.gob.mx el pantallazo de agradecimiento por tu participación como evidencia de su cumplimiento". The website header includes the CENACE logo, navigation menu, and a search bar. The sidebar on the left lists various regional offices. The right sidebar contains a "LIGAS DE INTERÉS" section with links to various services and documents.

Medio: Intranet
Fecha: 08 al 12 de noviembre de 2021
Alcance: Nacional

Difusión de la Invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética al personal del CENACE.

The screenshot shows the CENACE website with a navigation menu on the left and a main banner for 'Equidad de Género' (Gender Equality) for November. The banner features a quote from Ban Ki Moon: "Rompe el silencio. Cuando seas testigo de la violencia contra las mujeres no te quedes de brazos cruzados. Actúa." Below the quote, it says "Con el Código de Ética ¡Juntos(as) transformamos a México!".

In the 'FECHAS CONMEMORATIVAS' (Commemorative Dates) section, a survey is highlighted:

- 21 de octubre de 2021 a 22 de noviembre de 2021: Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
- 25 de octubre de 2021 a 9 de noviembre de 2021: Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2021
- 19 de noviembre de 2021: Día Internacional del Hombre
- 20 de noviembre de 2021: Día Internacional de la Niña

The 'ÚLTIMAS NOTICIAS' (Latest News) section includes a post about cybersecurity: "Conoce qué es el malware y cómo funciona y ¡ayúdanos a mantener nuestra red a salvo!".

On the right side, there is a 'LIGAS DE INTERÉS' (Links of Interest) section with various links like 'Correo Outlook', 'ECCO', and 'Encuesta sobre COVID-19'.

An orange callout box on the right contains the following information:

- Medio: Intranet
- Fecha: 08 al 12 de noviembre de 2021
- Alcance: Nacional



CENACE[®]
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



¡Gracias!



@CenaceMexico



Cenace México



cenacemexico



Cenace México

LEO RENE MARTINEZ RAMIREZ|18-01-2022 11:27:20 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

FjIM5livK9jrhyi+NHYS4mcYAIOKmoAfHbWSkjsVSYOQuOC9WpP1CcdAuZospLjJRSjAqrPVKlclbRCojCn56JWhSPAK/zzSmsgmhTWfv
e2QVEPMnZaxayVclG5Xm6

www.gob.mx/cenace